

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL			
	COMPRAS		VENTAS	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras	44,00	45,00	66,00	67,50
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Marcas	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	375,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,50	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,80	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,205	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,48	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Regina Incognita, de cincuenta años, casada en segundas nupcias con don Bonifacio Hernández, de Lugo.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la compra directa y libre de parte de los artículos componentes de la ración de comida para europeos, y cuya cuantía es la siguiente:

500.000 tabletas de chocolate compuesto para desayuno.

500.000 raciones de carne en conserva.

1.000.000 tabletas de mermelada sólida.

Los que deseen tomar parte en esta compra dirijan sus ofertas en pliego, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), y con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestas en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas precisamente en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 3 de diciembre próximo, y deberá ser adjuntada a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

Las muestras de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en este Centro, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.
1.967—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto que por este Establecimiento

se proceda a la adquisición en gestión directa de:

250.000 toallas para tropa.

152.300 pares de calcetines para esquiadores.

53.000 pares de guantes de lana para montañero.

30 relojes de montañero.

para el Servicio de Vestuario (B), que no fueron adquiridos en subastas anteriores.

Los que deseen tomar parte en esta gestión directa dirijan sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excmo. señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Avenida de la ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 14 de diciembre próximo, y deberá ser adjuntada a la misma la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

Las muestras de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en este Centro, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de noviembre de 1948.
1.968—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre subasta para la compra de una báscula-puente para el almacén de Intendencia de Campamento de Carabanchel.

Dicha subasta se celebrará en el despacho del Coronel Director de este Parque (Pacífico, 36), Madrid, el día once de diciembre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 22 de noviembre de 1948.

Pliego de condiciones técnicas para la adquisición de una báscula-puente, mediante subasta, según lo ordenado por la Superioridad, que será instalada en el Almacén de Intendencia del Campamento de Carabanchel

Primera.—La báscula-puente que se pretende adquirir será de una capacidad de fuerza de 30.000 kilogramos, para el pesaje de camiones y carruajes.

Segunda.—Características de la báscula: Tablero metálico. Planchas de hierro fundido. Tamaño, de 7 x 2,80 metros.

Tercera.—Las casas que concurren deberán presentar certificados de Centros Militares donde tengan instaladas básculas, y de no ser posible de éstos, de otras dependencias oficiales.

Cuarta.—El plazo de entrega de la misma una vez adjudicada, será el de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique dicha adjudicación.

Quinta.—La casa adjudicataria se comprometerá a montarla por su cuenta, con personal técnico correspondiente.

Sexta.—El importe de la báscula por todos conceptos, no podrá exceder de la

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado,..	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

cantidad de ochenta y dos mil pesetas, que es el crédito concedido para ello.

Séptima.—Una vez terminada la instalación de la báscula, la Junta Técnica del Establecimiento la reconocerá para dar su conformidad o reparos a dicha instalación.

Pliego de condiciones legales que han de regir en esta subasta.

Primera.—Los pliegos para tomar parte en la subasta serán de la clase octava y aparecerán sin enmienda ni raspadura, a menos que se salve con nueva firma.

Segunda.—Los autores de los pliegos y sus representantes legales que concurren al acto deberán acompañar los siguientes documentos: Cédula o documento que acredite su personalidad. Último recibo de Contribución Industrial, y caso de estar exceptuado con arreglo a la Ley de Utilidades, se justificara este extremo.

Los apoderados o representantes deberán también exhibir poderes notariales acreditativos de su condición de tal.

No podrán hacer proposiciones por sí o por apoderamiento los militares, a menos que se hallen en las situaciones de supernumerario, de reserva o de retirado, sin desempeñar cargo oficial alguno, haciendo constar en las mismas el proponente no tener condición de militar, y caso de tenerla, que se encuentra en alguna de las condiciones citadas, según determina el artículo 14 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército y Orden de 16 de enero de 1941 («Diario Oficial» número 25) y Decreto de 14 de marzo de 1942.

Tercera.—Legislación social.—Concretar que tienen cumplidos todos los requisitos reglamentarios por lo que a legislación de obreros se refiere.

Cuarta.—Pliego de condiciones técnicas y legales.—Hará constar en su oferta que está impuesto de las condiciones técnicas para esta subasta.

Quinta.—Modelo de instancia.—Se ajusta

tará al modelo de proposición que se une al presente pliego.

Sexta.—No serán admitidas las proposiciones que no reúnan las características del pliego de condiciones técnicas.

Séptima.—Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus ofertas carta de pago que justifique haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales una suma equivalente al dos por ciento del importe de sus ofertas con arreglo al artículo 2.º del Decreto de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 11 del año 1941).

La citada garantía podrá consignarse en metálico, en valores de la Deuda Pública o en valores nominales, aplicándose la cotización de la Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

En los depósitos se hará constar que se ha efectuado para acudir a esta subasta precisamente.

Octava.—La fianza no servirá más que para la proposición a que vaya unida.

Novena.—El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra, por pesetas y céntimos, no pudiendo exceder de ochenta y dos mil pesetas.

Décima.—La subasta se verificará precisamente con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, en los locales que ocupa el Parque de Intendencia en esta plaza, Pacifico número 36, en el día y hora que se fije en los anuncios.

Décimoprimer.—Se extenderá el acta notarial de lo ocurrido, haciendo la adjudicación provisional, que autorizarán todos los señores componentes de la Junta y firmará el adjudicatario. Si éste se negara a ello, perderá la fianza.

Décimosegunda.—Al declararse aceptada la proposición, se entenderá que en la aceptación va envuelta la responsabilidad del rematante hasta que sea aprobada por la Superioridad, sin cuyo requisito no causará efecto.

Décimotercera.—El adjudicatario tendrá la obligación de constituir a disposición del Presidente un depósito definitivo del cuatro por ciento del importe de la adjudicación, según dispone el Decreto de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 11 de 1941), teniendo un plazo máximo de quince días para efectuarlo a partir de la fecha en que se le comunique la aprobación definitiva.

Una vez constituido el depósito definitivo, se le autorizará para retirar el de carácter general.

Décimocuarta.—El adjudicatario tendrá la obligación de formalizar escritura y entregar al Presidente de la subasta una primera copia de la escritura y las cinco copias que marca el Reglamento anteriormente citado, en el término de un mes, a contar desde el día que se le notifique la adjudicación definitiva.

Décimoquinta.—El adjudicatario queda obligado a presentar en las Oficinas de Derechos reales la escritura que se otorgue, siendo de su cuenta el abono del impuesto que proceda y demás gastos.

Décimosexta.—Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen los anuncios, actos y escrituras públicas.

Décimoséptima.—El adjudicatario queda obligado a satisfacer el impuesto del Timbre y pagos al Estado.

Décimooctava.—La entrega de los efectos y su instalación se efectuará en el local del Almacén de Intendencia del Depósito de Campamento de Carabanchel, en perfectas condiciones de funcionamiento a juicio de la Junta Técnica.

Décimonovena.—El incumplimiento del contrato por el adjudicatario tendrá como consecuencia la pérdida de la garantía o depósito de la subasta, que quedará a favor del Estado.

Vigésima.—Todo cuanto no aparezca consignado o previsto especialmente en

este Pliego de condiciones legales se regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

Madrid, 22 de noviembre de 1948.

Modelo de proposición

(En pliego entero de papel sellado de la clase octava.)

Don (nombre y dos apellidos)....., domiciliado en calle número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal)..... de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la compra de una báscula-puente para el Almacén de Intendencia del Campamento de Carabanchel, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que las características de la báscula-puente que ofrece son

3.º Que el precio es de pesetas céntimos (en letra y número), instalada y en condiciones de funcionamiento.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha, rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Ilmo. Sr. Coronel-Director del Parque de Intendencia de Madrid.
6.351—O.

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIIJA

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material de transporte y agrícola para la instalación de la sección de recría de caballos de tiro, por el presente anuncio se hace saber a quienes pueda interesar que la relación del material a adquirir, así como el modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales por que se ha de regir el mismo pueden ser consultados durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho del Jefe del Detall de este Depósito, desde las diez a las trece horas de todos los días laborables, en cuyo despacho y horas se admitirán las proposiciones que se presenten en sobre cerrado para este concurso.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Ecija, 22 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Hernández Domínguez.—Visto bueno, el Coronel Primer Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en calle número con cédula personal vigente de clase tarifa núm. expedida en el de de 194... en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición por el Depósito de Recría y Doma de Ecija de diverso material agrícola y de transporte, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (la totalidad de los objetos a adquirir, o tales objetos, detallándolos) de los indicados en la condición primera del pliego de condiciones técnicas, por pesetas (en letra y en número).

Tercero.—Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

1.959-O.

JUNTA MIXTA DE URBANIZACION Y ACUARTELAMIENTO DE BARCELONA

Comité de Obras

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Junta, este Comité convoca concurso para la construcción de un tinglado de hormigón armado en el Muelle de San Beltrán, del Puerto de Barcelona, según proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 12 de febrero de 1948, y cuyo presupuesto asciende a dos millones ciento sesenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Para este concurso regirá el pliego de condiciones especiales redactado en los corrientes por el señor Ingeniero Jefe de la Oficina de Aduana y Puerto de esta Junta, don Luis Jara y visado por el señor Ingeniero Director de las Obras del Puerto, don José Corderch.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán depositar en el Comité de Hacienda de la Junta, cuyas oficinas radican en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, una fianza provisional de cuarenta y tres mil trescientas treinta y una pesetas con diecisiete céntimos.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Vicesecretaría de este Comité, sitas en el segundo piso de las Casas Consistoriales de Barcelona, de once a trece, los días laborables, terminando el plazo el décimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 18 de noviembre de 1948.—El Vicesecretario del Comité, Luis G. Serallonga.
1.964-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», del día 24 de julio del año en curso, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Mollerusa (Lérida), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas trece mil setecientas ochenta y seis pesetas con nueve céntimos (373.786,09), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan Pons Fontanet, en la referida cantidad.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.971—O

DEVOLUCIONES DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de veintidós viviendas protegidas, en Fernán Núñez (Córdoba), toda vez que, según comunicación de 8 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha aprobado la liquidación de

las obras, así como también recibido definitivamente las mismas.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.970—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «M. P. Alvarez de Toledo», de veinticinco viviendas protegidas, en Constantina (Sevilla), toda vez que, según comunicación de 11 de noviembre del año en curso, ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y con fecha 12 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.969—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

C A D I Z

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Eloisa Camacho Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Los Barrios, calle Alta, núm. 6, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 30 de junio de 1948, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 210 del año 1948, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 70,20 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929) y la de 70,20 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total pesetas ciento cuarenta y cuatro céntimos (140,40), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, José Carbajo.
2.542—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Eloisa Camacho Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Los Barrios, calle Alta, núm. 6, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 30 de octubre de 1948, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente núm. 209 del año 1948, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 800,10 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la 442,70 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas mil doscientas cuarenta y dos ochenta céntimos (1.242,80), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, José Carbajo.
2.543—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Victorino Picillón Risco, que últimamente lo tuvo en Sevilla, Pensión las Golondrinas, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 15 de junio de 1948, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente núm. 161 del año 1948, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 275,16 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la de 202,50 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, cuatrocientas setenta y siete pesetas y seis céntimos (477,66), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso

es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, José Carbajo.
2.544—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Asunción Vega Carrillo, que últimamente lo tuvo en Sanlúcar de Barrameda, calle Barrameda, núm. 18, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 31 de julio de 1948, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente núm. 223 del año 1948, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo, no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 70 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929), en total, pesetas setenta, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, José Carbajo.
2.545—O.

GRANADA

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de las personas o entidad que los haya encontrado, la obligación de devolverlos en el Negociado de Deuda de esta Intervención de Hacienda de Granada, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, quedarán nullos y sin ningún valor:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 16-5-1930, vencimiento 1-7-1938, serie A, número 93.660/66.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 15-2-1927, vencimiento 15-2-1939, serie A, números 23.415, 23.416 al 18, 98.984 y 85, 102.820, 109.802, 120.482, 223.691, 223.692 al 94, 325.261 y 82, 353.945 al 63, 514.552.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 15-2-1927, vencimiento 15-11-1938, serie A, números 23.415 al 18, 98.984 y 85, 102.820, 109.302, 120.482, 223.691 al 94, 325.281 y 82, 353.945 al 63, 514.552.

Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1-4-1928, vencimiento 1-1-1939, serie A, número 9.065 al 67, 17.300, 55.032 y 33, 148.810 y 11, 161.458 al 67, serie B, números 61.588 al 91, serie C, número 65.627.

Granada, 18 de noviembre de 1948.
2.547—O.

LOGROÑO

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de esta Junta Administrativa de esta provincia, con fecha 4 del mes actual, en el expediente número 69/1948, seguido contra Benita Saralegui Aguirre, natural de Baracaldo, de cuarenta años, casada y vecina de dicha población, con domicilio en la misma, calle de los Fueros, 1, según su declaración, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 11 de la misma y penada por el artículo 2.º del Decreto de 10 de noviembre de 1945, por ser de menor cuantía, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del citado Decreto.

2.º Declarar asimismo no haber sido cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autora a Benita Saralegui Aguirre.

4.º Imponerle la multa del duplo del tabaco aprehendido, o sea la de doscientas trece pesetas (213).

5.º Imponerle, asimismo, la pena de privación de libertad para caso de insolvencia, a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas del importe de la referida multa.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Y siendo desconocido el actual paradero de Benita Saralegui Aguirre, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de las Reclamaciones Económico-administrativas, se inserta el preinserto fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Vizcaya y en el de esta provincia, para que por doña Benita Saralegui Aguirre se ingrese en el Tesoro Público, en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto la cantidad de doscientas trece pesetas, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se dará aplicación de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente que, en caso de insolvencia, dispone que, como pena subsidiaria, se aplicará la de prisión, a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas del importe de la misma, que en este caso asciende a cuarenta y dos días.

Asimismo se le hace saber que contra el presente fallo no cabe recurso alguno al dentro de los cinco días siguientes a esta notificación no solicita la vista del expediente ante la Junta Administrativa.

Logroño, 19 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta Administrativa, Juan Bautista Polo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, L. Izquierdo.
2.549—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sacedón Mataranz.

Domicilio: José María Fernández Lancers, núm. 8, Vicálvaro.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para trabajar madera.

Objeto de la ampliación: Completar el equipo de maquinaria y aumentar la producción.

Capital: Antes, 7.500 pesetas; después, 57.000 pesetas.

Producción: Antes, un metro cúbico de madera para tacones.

Después: Doce metros cúbicos de madera para tacones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.327—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Redondo Merino.

Domicilio: Canencia, 23.—Prosperidad.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para fabricar aparatos eléctricos para ascensores.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Treinta equipos eléctricos para maniobra de ascensor, compuesto de los siguientes aparatos: inversores de marchas, electro-ímanes de freno, cuadros de relays de pisos, juegos de botonerad, interruptores de fin de curso, juegos de contactos eléctricos para puertas, 300 cerrojos de seguridad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.325—O.

BADAJOS

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Velasco Flores.

Domicilio: Valverde de Leganés.

Lugar de situación de la industria: Valverde de Leganés.

Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Badajoz, 16 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
6.346—O.

CORDOBA

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sánchez Moscoso.

Domicilio: Rute.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Rute.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
6.328—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LOGROÑO

En sesión celebrada el día 26 del pasado, se acordó declarar vacante la plaza de Aparejador de Obras de esta excelentísima Diputación y su provisión en propiedad por medio de concurso, con el haber anual de ocho mil quinientas cincuenta pesetas. Dicha plaza ha sido asignada al turno libre.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, del día 16 del actual, se publican las condiciones que han de regir en el expresado concurso.

Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente de la Diputación, acompañada de la documentación prevenida en las aludidas condiciones, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio.

Logroño, 18 de noviembre de 1948.—El Presidente, Agapito del Valle López.—P. A., el Secretario, Román Piñeiro.
1.960—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Pozoblanco

Han sufrido extravío cinco acciones ordinarias de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A., con domicilio en Pozoblanco, números 986 al 990, inclusive, de 525-80 pesetas nominales cada una, propiedad de doña Amelia López Gosalvez.

En término de tres meses, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrá alegarse derecho sobre ellas, y si no hubiere oposición se dará duplicado conforme a los Estatutos de la Sociedad.

Pozoblanco, 16 de noviembre de 1948.—Eladio de Torres.
927—P.

LA ELECTRICISTA ENGUERINA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle de la Sangre, números 9 y 11, el día 30 de noviembre en curso, a las once horas, al objeto:

1.º De examinar, discutir y aprobar el Balance cerrado el día 31 de octubre de 1948.

2.º De someter a la aprobación de la Junta la propuesta del Consejo de Administración de proceder a la disolución de la Sociedad.

3.º De determinar el plazo y la forma en que deba llevarse a cabo la liquidación y designar las personas que hayan de componer la Junta Liquidadora, señalándoles las facultades que deban serles concedidas.

4.º De designar la persona o personas que, en su caso, deban otorgar en nombre y representación de la Sociedad la escritura de disolución.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en la Caja Social sus acciones, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Valencia, 20 de noviembre de 1948.—El Secretario, J. Fortia.
929—P.

SUN INSURANCE OFFICE
AGENCIA PRINCIPAL DE ESPAÑA.—BILBAO
Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias
RAMO DE INCENDIOS

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
<i>Saldo anterior</i>	3.020.859,94	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	2.073.219,08	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	672.908,62
Deducida la porción reasegurada ...	572.496,15	Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros	708.989,92
	1.500.722,93		1.381.898,54
<i>Gastos de administración del ejercicio</i>		<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947</i>	
Comisiones de producción	103.334,98	Reserva de riesgos sobre primas en curso; 33,33 por 100 del importe de las primas de la porción reasegurada	298.505,25
Comisiones de cobro	409.215,30	Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos	3.206.357,38
Gastos generales	303.788,53		
Contribuciones e impuestos	349.429,09	<i>Producto de los fondos invertidos</i>	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	895.605,30	Intereses de los fondos depositados en los Bancos...	3.658,35
Comisiones abonadas a las Compañías reaseguradoras	0,00	Cupones y dividendos de los valores en cartera	96.871,16
	2.061.273,20	Derecho de pólizas, placas y adiciones recaudado por timbres, derechos registro, arbitrio municipal, agricultura e impuesto ley	3.779,26
Pérdida por diferencia cotización valores	5.361,26	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	217.313,05
			0,00
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947</i>		<i>Saldo deudor</i>	317.963,47
Reservas de riesgos sobre primas en curso; 33,33 por 100 del importe de las primas, sin deducción reaseguros	1.068.678,91		2.767.774,58
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros	292.357,27		
	1.361.036,18		
Reserva para fluctuación de valores	26.904,07		
	7.976.157,57		7.976.157,57

RAMO DE ACCIDENTES

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
<i>Saldo anterior</i>	8.921,83	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	326.774,10	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	244.516,04
Deducida la porción reasegurada ...	0,00	Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros	369.880,00
	326.774,10		
<i>Gastos de Administración del ejercicio</i>		<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947</i>	
Comisiones de producción	79.145,95	Reservas de riesgos sobre primas en curso; 33,33 por 100 de las primas reaseguradas «Derecho común»	10.176,26
Gastos generales	86.472,71	Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos:	
Comisiones de cobro	115.606,09	De seguros diversos «Derecho común»	362.383,99
Contribuciones e impuestos	9.328,22	De seguros «Colectivo Ley»	488.884,40
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	30.531,84		851.268,39
Comisiones abonadas a las Compañías reaseguradoras	0,00	<i>Producto de los fondos invertidos</i>	
	321.284,81	Intereses de los fondos depositados en los Bancos	383,21
Servicio Nacional Reaseguro Obligatorio 10 por 100 de las primas accidentes del trabajo	27.707,33	Derechos de pólizas y adiciones	875,87
		Recaudado por timbres, Derechos de Registro e impuestos Ley	18.918,28
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1946</i>		Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	0,00
Reserva de riesgos sobre primas en curso; 33,33 por 100 de las primas sin deducción de reaseguros «Derecho común»	120.782,58		20.177,36
1 por 100 de los salarios asegurados, sin deducción de reaseguro «Colectivo Ley»	188.034,91		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:			
De seguros diversos «Derecho común»	251.800,00		
De seguros «Colectivo Ley»	195.900,00		
	447.700,00		
<i>Saldo acreedor</i>	54812,49		
	1.496.018,05		1.496.018,05

Ebalance de situación en 31 de diciembre de 1947
RAMQ DE INCENDIOS Y ACCIDENTES

	A C T I V O		P A S I V O		TOTAL	
	Accidentes	Incendios	Accidentes	Incendios	Accidentes	Incendios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducir reaseguros)			1.068.678,91			
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago			292.357,27			
Dirección general o central			1.222.934,12			
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias			14.946,89			
Acreedores diversos			773.673,72			
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras			87.854,79			
Fondo legal para fluctuación de valores			124.472,18			
Contribuciones e impuestos vencidos			151.957,72			
Pérdidas y Ganancias				54.812,49		
Dirección General.—Cuenta capital				3.298.221,25		
			7.035.096,85		2.239.796,44	9.274.893,29
						812-F.
						Madrid, mayo de 1948.

AUTO-ESTACIONES, S. A.

Extraviadas las acciones de esta Sociedad, serie B, números 25033/82, suscritas por don Mariano Fernández de Córdoba, si en el plazo de treinta días no se produce reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, con anulación de los títulos anteriores, quedando esta Compañía libre de toda responsabilidad.—El Consejero-Delegado.
2.556—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
M A D R I D

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Fidel Pérez Minguez, en nombre del Banco Germánico de la América del Sur, contra don Anselmo de Grandes, en ignorado paradero, sobre cobro de treinta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia.—En Madrid a 23 de octubre de 1948; el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el Banco Germánico de la América del Sur, representado por el Procurador don Fidel Pérez Minguez y defendido por el Letrado señor Robles, contra don Anselmo de Grandes, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Anselmo de Grandes, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco Germánico de la América del Sur de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio, sus intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, gastos de éste y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: Dionisio Fernández (rubricado).—Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe. Ante mí, Manuel Torres (rubricado).»

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado rebelde don Anselmo de Grandes, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, extendiendo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 29 de octubre de 1948.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández.
6.337—A. J.

MURCIA

EDICTO

Don Víctor Ruiz de la Cuesta Burgo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente de presunción de muerte de Anton o Sánchez Nicolás, que nació en 1920, hijo de Juan y de Asunción, el cual en los primeros días del año 1939 desapareció en acción de guerra, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente, para que quien sepa su paradero

lo comuniqué a este Juzgado, dentro del término de quince días.

Dado en Murcia a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Ruiz de la Cuesta.—El Secretario, Evaristo Casado.
5.984—A. J. y 2.º 23-11-948

VALENCIA

Don Ernesto García Trevijano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre modificación de apellidos, promovido por Vicente Sanchis Bayarri, mayor de edad, Catedrático, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en la avenida del Marqués de Sotelo, número nueve, en cuyo expediente se solicita la unión legal de sus apellidos Sanchis-Bayarri, además de ser necesaria y útil al solicitante, por estimar ha de constituir el día de su fallecimiento la parte sentimental y espiritual de su herencia la identificación inconfundible de sus hijos dentro del seno de la Sociedad y un beneficio de orden práctico para los mismos, por la consideración a que el solicitante, don Vicente Sanchis Bayarri, haya sido acreedor en vida, máxime orientando su hijo Vicente sus estudios hacia la disciplina de la medicina, ya que el solicitante está casado con doña Magdalena Vaillant Dargent, de cuyo matrimonio existen dos hijos, llamados Vicente y Magdalena Sanchis Vaillant, y solicita en dicho expediente que sus referidos hijos, Vicente y Magdalena, sean conocidos por los apellidos Sanchis-Bayarri Vaillant, y el solicitante sea conocido por don Vicente Sanchis-Bayarri Lahoz, y en su escrito solicitando la unión de los apellidos en la forma antes indicada hace constar: «No es que quiera el solicitante dar por sí mismo un valor sobrealiente a lo que ha sido su trayectoria de estudio y de ejercicio profesional, pero como por lo regular, en la mayoría de los casos, todo profesional suele dejar a sus hijos, salvo casos excepcionales, un patrimonio material modesto, es indudable que si en el transcurso de los años ha logrado con su esfuerzo un cierto respeto y consideración social por su trabajo, tenga el dñseo legítimo de que ese nombre pueda ser llevado por sus descendientes para aprovechar las ocasiones que la vida les pueda ofrecer por una conducta recta de su padre. Aparte de este aspecto sentimental o moral, es indudable que prácticamente cuando un profesional dentro del medio social en que se desenvuelve es conocido, la unión de los dos apellidos le reporta al mismo interesado una ventaja de orden práctico y constituye, sobre todo, mayor beneficio para sus descendientes»; y de los documentos presentados por el solicitante, expedidos por el Colegio de Médicos de esta ciudad, por los Doctores don José Archer Mésseguer, Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial de esta ciudad; don José Tomás López-Trigo, Decano del Cuerpo de Beneficencia Provincial de Valencia; don Leopoldo López Gómez, Catedrático de Medicina de Valencia; de don Juan José Barcia Goyanes, Catedrático y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia; por don Francisco Javier García Conde Gómez, Comandante Médico en activo de Sanidad del Aire y Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de Valencia; del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad y de otras personalidades médicas, así como por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de esta ciudad, resulta que el solicitante es conocido por «Sanchis-Bayarri».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de septiembre de 1870, se publicará el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a

fin de que puedan presentar oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día que haya tenido lugar su inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Valencia a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ernesto García Trevijano.—El Secretario (legible).

6.350—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

8.597

MARTINEZ CELDRAN, José; natural de Pilas de la Horadada (Alicante) y vecino de Barcelona, calle de Aniñó, 58, hijo de José y de Josefa, casado, tapicero, de cuarenta y seis años; procesado en causa 235 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—6.584.

8.598

MUNOZ MARTINEZ, José; cuya filiación se ignora, siendo sus señas personales las siguientes: de unos veintiocho años, alto, delgado, cabello castaño, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 260 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.586.

8.599

PUIGJANER BAGARIA, Ignacio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sabiéndose únicamente que su profesión es la de arquitecto; vecino de Barcelona, calle de Bailén, 22; procesado en causa 43 de 1943, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.587.

8.600

RIBOT GALLES, José; de veintitrés años, casado, mecánico, hijo de José y de Pilar, natural de Caldas de Montbúy y vecino de Santa Coloma de Gramenet, en calle San José, 1, bajos; procesado en sumario 178 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.589.

8.601

ORMAECHEA ABERASTURI, Eusebio; casado, natural y vecino de Bilbao, en calle Esparteros, 12; procesado en sumario 211 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.590.

8.602

ALVAREZ PUJOL Pedro; hijo de Pedro, natural y vecino de Barcelona, en travesía de Gracia, 40; procesado en sumario 211 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.591.

8.603

PORTA INGLADA, Tomás; natural y vecino de Barcelona, calle San Pablo, número 124, de treinta y ocho años, hijo

de Juan y de María, soltero, jornalero; procesado en causa 267 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.592.

8.604

CORTES BURRUEZO, José; de veinticinco años, soltero, vecino de Crevillente (Alicante), que residio en Baza, cuevas de los Garfios, y en Cartagena, cuevas de los Barreros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 9 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza, para constituirse en prisión.—6.593.

8.605

CONTRERAS JIMENEZ, José; procesado en sumario 6 de 1948, por robo de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para constituirse en prisión.—6.594.

8.605 bis

HERNANDEZ SANCHEZ (a) «Melilla», Manuel; y

FERRER CANTON (a) «Ferrera», Francisco; fugados del Arresto Municipal de Berja; procesados en sumarios 103 y 20 de 1947 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para constituirse en prisión.—6.595 y 6.596.

8.606

GONZALEZ DEL ROSARIO, Luis; de diecinueve años, hijo de Atilano y Carolina, soltero, natural y vecino de Torres de Berrallén (Zaragoza), labrador, sabe leer y escribir, el cual tiene decretada prisión provisional; procesado en causa 7 y 215 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, para constituirse en prisión.—6.597.

8.607

MUNTANER DOSTA, Salvador; natural de Bellver y vecino de Llívia, en calle Generalísimo Franco, 39, casado, del comercio, hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y dos años; procesado en causa 257 de 1946, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.—6.599.

8.608

MACIAS LOPEZ, Pascual; hijo de Pedro y Blasa, de veintiséis años, casado, chófer, natural de Albaladejo, vecino de Tomelloso; procesado en causa 191 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—6.605.

8.608 bis

JAVALOYES GADEA, José; hijo de Vicente y Rosa, casado, carnicer, de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Alicante; procesado en causa 72 de 1944, por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para ingresar en prisión.—6.878.

8.609

MARTINEZ SEGOVIA, Gregorio, alias «Lele»; natural y vecino de Andújar, Altozano de la Marquesa, 8, del campo, de treinta y dos años, hijo de José y María, regular de estatura, muy moreno y picado de viruelas; procesado en sumario número 92 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—6.879.

8.610

ALCARAZ ESCOBAR, Antonio; natural de Zanjár (Almería), casado, zapatero, de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y Francisca, vecino de Almería; procesado en sumario 271 de 1947, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—6.880.

8.611

SANCHEZ PEREZ, Rosalía; mayor de edad, casada y vecina de Gijón; procesada en sumario 26 de 1946, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—6.881.

8.612

HERNANDEZ ROVIRA, Juan; vecino de Barcelona, Provenza, 352; procesado en causa 251 de 1948, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.882.

8.613

MARTI PI, Carlos; de cuarenta y un años, casado, natural y vecino de Barcelona, Loreto, 4; procesado en sumario 305 de 1948, por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.883.

8.614

ORTEGA RUIZ, Marcelino; de treinta años, hijo de Marcelino y Leonor, soltero, natural Subarzo (Santander), vecino de Barcelona, Conde Asalto, 26; procesado en causa 325 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.884.

8.615

GALLARDO ALONSO, Rafael; hijo de José y Rafaela, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de San Fernando, vecino de Cádiz; procesado en sumario 542 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—6.885.

8.616

GALLARDO ALONSO, Rafael; hijo de José y Rafaela, de treinta y años, soltero, jornalero, natural de San Fernando y vecino de Cádiz; procesado en sumario 176 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—6.886.

8.617

ORTIZ DE URRUTIA SAEZ DE CAMARA, Gabriela; de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Florentino y Julia, natural de Uripijána (Alava), vecina de La Coruña, travesía de la Canela, 8; procesado en sumario 198 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—6.887.

8.618

LOPEZ GUTIERREZ, José; hijo de José y de Francisca, de treinta y nueve años, soltero, minero, natural de Peñacastillo y vecino que fué de Barruelo de Santullán, procesado en causa número 25 de 1934, por el delito de homicidio; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga, para ser conducido a la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía).—6.699.

8.619

GONZALEZ LOPEZ, Sebastiana; de veintidós años, hija de Sebastián y de Basilia, soltera, natural de Utrera; procesada en causa número 64 de 1943 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducida a prisión.—6.700.

8.620

PASTOR MATEO, Luis; de treinta y tres años, natural de la provincia de Madrid, alto, delgado, muy moreno, que se dedicaba al negocio de paja en la provincia de Zaragoza; procesado en causa número 86 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducido a prisión.—6.701.

8.621

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; de unos veintisiete a veintinueve años, soltero, estañador, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Utebo; procesado en causa número 6 de 1947 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducido a prisión.—6.702.

8.622

ADIEGO MARTINEZ, Juan; de cuarenta años, casado, peletero, hijo de Martín y de Sebastiana, natural de Pinseque y fugado del Manicomio Provincial de Zaragoza; procesado en causa número 11 de 1943 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducido a prisión.—6.703.

8.623

DUAL GIMENEZ, Paciencia; de sesenta años, hija de José y de Concepción, natural de Zaragoza, residente en Utebo y últimamente en Lumpiaque, gitana; procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser reducida a prisión.—6.704.

8.624

LOPEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid y en Ciudad Real; procesado en causa número 481 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, para ser reducido a prisión.—6.706.

8.625

SANCHEZ ALONSO, Miguel; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 27, 1.º; procesado en causa número 306 de 1948, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para ser reducido a prisión. 6.710.

8.626

VALDERRAMA, Manuel; de unos treinta años, alto, delgado, moreno, sordo, andaluz, bebedor, que estuvo de criado en la torre «Soria Morria», en Sitges, vecino de Barcelona; procesado en sumario 61 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.—6.498.

8.627

CONTRERAS FERNANDEZ, Luis; hijo de Francisco y Juana, de veintidós años, soltero, comerciante, natural de Córdoba y vecino de Iznatoral, y

FERNANDEZ CORTES, Juana; hija de Antonio y Jorja, de sesenta y dos años viuda, natural de Chilluevar y vecina de Villacarrillo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—6.500.

8.628

GASPAR, (a) «el Cerrefio»; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino de El Almendro; procesado en sumario 133 de 1948, por robo, incendio y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para ingresar en prisión.—6.501.

8.629

MARTINEZ LOZANO, José (a) «Curlaca»; de cuarenta y seis años, soltero, natural de Jumilla; procesado por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ingresar en prisión.—6.502.

8.630

GUIXERES Garcia, José; vecino de Valencia, Sangre, 9 y 11; procesado en causa 74 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.503.

8.631

SANCHIS ALONSO, Alfredo; natural de Valencia, casado, mecánico dentista, de treinta y un años, hijo de Aureo y María, vecino de Valencia, Maestro Jose, número 11; procesado en causa 117 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.504.

8.632

MARTINEZ PEREZ, Felipa; natural de Beaudu de la Sierra, de veinticuatro años, vecina de Valencia; procesada en causa 63 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.505.

8.633

PINO SANCHEZ, José María; natural de La Roda, casado, mozo, de cuarenta y cinco años, expósito, vecino de Valencia, travesía de Mañá, 6; procesado en causa 314 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.506.

8.634

GERMAN GARCIA, José; natural de Almacera, de treinta y cinco años, vecino de Valencia; procesado en causa 138 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.507.

8.635

OLIVARES HERRERA, Andrés; de treinta y dos años, vecino de Bétera; procesado en causa 397 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.508.

8.636

GRAU FONT, Juan; natural de Cullera, casado, industrial, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y María, vecino de Valencia, Matías Perelló, 15; procesado en causa 175 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.509.

8.637

BARBERA CLIMENT, Antonio; natural y vecino de Valencia, Estrella, 1, soltero, empleado, de veintidós años, hijo de Antonio y Elvira; procesado en causa 311 de 1946, por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—6.510.

8.638

SEBASTIAN MATEU, Miguel; cristallero, de cuarenta años, vecino de Valencia, plaza de América, 3; procesado en causa 263 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—6.511.

8.639

VILA SAN FELIX, José; vecino de Valencia, Fortuna, 12 (Castellar); procesado en causa 263 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—6.512.

8.640

MONDEJAR MARTINEZ, Juan; natural de Valencia, soltero, de diecinueve años, vecino de Valencia, cauce río Turia, puente de San José; procesado en causas 357 y 360 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—6.513 y 6.514.

8.641

LEON RODRIGUEZ, Antonio; procesado en causa 61 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—6.515.

8.642

VILLASENOR GOMEZ, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 300 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—6.516.

8.643

SERRANO, Ramon (a) «el Chino»; procesado en causa 289 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.517.

8.644

ZARZUELA SOLIVAR, Angel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 231 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.518.

8.645

BORREGUERO JIMENEZ, Miguel; que usa el nombre de Ramón Aracil, de cuarenta y seis años, vecino de Valencia; procesado en causa 114 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ingresar en prisión.—6.519.

8.646

PEINADO SANCHEZ, Alfonso; natural de Albacete, soltero, dependiente, de diecinueve años, hijo de Luis y de Paz, vecino de Valencia, Puerto Rico, 26; procesado en causa 155 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ingresar en prisión.—6.520.

8.647

HARO GOMEZ, Antonio; natural de Ecija, estatura mediana, color pálido, algo tartamudo y vecino de Periana (Málaga); procesado en sumario 42 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ingresar en prisión.—6.522.

8.648

FERNANDEZ LIENDES, José; de veintisiete años, hijo de Luis y Josefa, natural de Cádiz, vecino de Málaga, Puerta del Mar, 7; procesado en sumario 43 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ingresar en prisión.—6.523.

8.649

PRIETO GURRIA, José; de veintisiete años, hijo de Saturnino y Leonor, soltero, jornalero, natural de Santander y vecino de Barcelona; procesado en sumario número 31 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa) para ingresar en prisión.—6.524.

8.650

FERRANDO BOU, Esteban; colchonero, vecino de Sitges, Mayor, 34; procesado en sumario 42 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.—6.525.

8.651

FERRANDO GONZALEZ, Emilio; natural y vecino de Valencia, travesía de Montesa, 6 soltero, ebanista, de diecisiete años, hijo de Salvador y María; procesado en causa 59 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.526.

8.652

CUELLAR VERGADA, Faustino; natural de Benifairó de los Valles, soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de Faustino y Vicenta, vecino de Valencia, carretera de Barcelona, 76; procesado en causa 59 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.527.

8.653

TEJERA ALVAROZ, Félix; de cuarenta años, hijo de Félix y Patrocinio, casado, natural y vecino de Valladolid, Expositos, 19; procesado en causa 39 de 1948, por malversación y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.529.

8.654

ECHEVARRIA ANIMALVEREZ, Miguel; natural de Bilbao, casado, paraguero ambulante, de treinta años; procesado en sumario 302 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—6.539.

8.655

ESCOS LOPEZ, Francisco; hijo de Salustiano, natural de Zaragoza, soltero, paraguero ambulante, de dieciocho años; procesado en sumario 302 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—6.531.

8.656

QUEVEDO HERNANDEZ, Marcelino; natural de Castronuevo de los Arcos (Zamora), vecino de Zamora, Alto de la Avenida (finca), mayor de edad, casado; procesado en sumario 170 de 1948, por estafas y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.532.

8.657

MAÑAS JIMENEZ, Marcela; hija de Camilo y Josefa, de cuarenta y dos años, soltera, sus labores, natural de Herpio y vecino de Beas de Segura; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para ingresar en prisión.—6.533.

8.658

FUENTES MARTOS, Antonio; natural de Huércal-Overa, casado, vendedor ambulante, de treinta y dos años, hijo de Juan y María, vecino de Valencia; procesado en causa 166 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.—6.534.

8.659

GARCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.535.

8.660

ROMERO HEREDIA, Filomena Josefa; hija de Melchor y Herminia, de cuarenta años, viuda, sus labores, natural de Huelma, vecina de Córdoba, calle Fochtras, Casa del Viejo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—6.536.

8.661

DOMINGUEZ PEDRERO, Juan; natural de Silos-Casaña, casado, jornalero, de treinta años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado últimamente en Benetúser, calle de Calvo Sotelo 158; procesado en causa número 72 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ser reducido a prisión.—6.544.

8.662

ALONSO GUILLERNA, Luis Dionisio; hijo de Luis y de Francisca, natural de Vitoria, soltero, Labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vi-

toria; procesado en sumario número 120 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—6.547.

8.663

GOMEZ SANCHEZ, Rafael; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Guadalupe, casado, natural de Canillejas, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Arzobispo Mayoral, número 15; y

GUZMAN LOPEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de José y de Juana, casado, natural de Almería, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Marchalenes, número 1; procesados en el sumario número 133 de 1944, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ser reducidos a prisión.—6.548.

8.664

ARANDA MURILLO, Benito Manuel (a) «El Cantor»; natural de Hinojosa del Duque, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Ruperta, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, calle de San Gregorio, 60; procesado en sumario número 297 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—6.548 bis.

8.665

Un sujeto llamado PASCUAL, de aspecto gitano, que ha residido en las Cuevas del Sabinar y cuyo paradero se ignora; procesado en la causa número 28 de 1946, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste para ser reducido a prisión.—6.549.

8.666

OLMEDO RUBIO, Herminio; de unos treinta y dos años de edad, hijo de Lorenzo y de Juana, soltero, natural de La Unión y vecino de Barcelona, mecánico, con instrucción; procesado en causa número 126 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para ingresar en prisión.—6.550.

8.667

ORCE BUISAN, Jesús; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Ventura y de María, natural y vecino de Zaragoza; procesado en la causa número 30 de 1948 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—6.552.

8.668

BENEDI POLA, Gregorio; de cuarenta y un años, casado, zapatero, que residió últimamente en esta ciudad; procesado en causa número 160 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza para ingresar en prisión.—6.561.

8.669

IGLESIAS VALDES, Antonio; natural de Cangas de Narcea, de cuarenta y dos años, soltero, camarero, vecino de Cangas de Narcea; procesado en causa número 93 de 1946, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—6.562.

8.670

ALFOS MARTINEZ, Luis; de veintinueve años de edad, casado, chófer, hijo de Luis y de Pilar, natural de Nonaspe, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Triana, número 4; procesado en causa número 198 de 1948, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza a fin de ingresar en prisión.—6.563.

8.671

ZURRIAGA ESCOSA, Julio; de veintinueve años de edad, soltero, metalúrgico, hijo de Julio y de Gregoria, natural de

Zaragoza; procesado en causa número 342 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—6.564.

8.672

TORRES MAYORA, Rafael; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y de María, natural de Miranda de Ebro y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 444 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—6.565.

8.673

NADAL GASCON, Julio; procesado en causa número 84 de 1948, por el delito de injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—6.567.

8.674

PORTOLES LAFUENTE, Santiago; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Eugenia, natural de Urancon (Francia); procesado en la causa número 390 de 1947, sobre desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—6.568.

8.675

MARTINEZ DE VELASCO MUNOZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado, reguero, natural de Valencia y vecino de Madrid, calle de Eraso, número 25; procesado en causa número 369 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—6.571.

8.676

GARCIA DEL VILLAR, Francisco; de veinticinco años, soltero, hilador, vecino de Cádiz, en calle Soprani, 21; procesado en causa número 161 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ser reducido a prisión.—6.897.

8.677

GONZALEZ GUTIERREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 33 de 1948 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio, para ser reducido a prisión.—6.852.

8.678

AMORES VELASCO, Benjamín; procesado en causa número 44 de 1947 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atienza, para ser reducido a prisión.—6.853.

8.679

MEGIDO MUNIZ, Plácido; vecino que dijo ser de Gijón, después de Madrid, Alcalá, 6, y posteriormente de Oviedo, calle Uria; procesado en causa 131 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—6.807.

8.680

SENDINO, Augusto; de unos veintinueve años, casado, agente de Seguros, vecino que fué de Palencia; procesado en causa 189 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—6.808.

8.681

FERNANDEZ GOMEZ, Ana; de cuarenta y seis años, casada, comadróna, hija de Dionisio y Esperanza, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario 197 de 1947, por aborto provocado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.—6.809.

8.682

PERPINYA HUGUET, Juan, que usa el nombre de José Amorós; procesado en sumario 55 de 1948, por estafa de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, para constituirse en prisión.—6.810.

8.683

UN INDIVIDUO que dice llamarse Luis Urigüen, de estatura regular, más bien bajo, de unos veintisiete años, traje y gabardina claros, bien parecido, y

OTRO INDIVIDUO que dice llamarse José Goicoechea Sanz, de veintidós años, bien parecido, estatura regular, traje y gabardina claros, domiciliado en Madrid, San Bernardo, 58; procesados en sumario 37 de 1948, por estafa; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda para constituirse en prisión.—6.811.

8.684

CAMINAL ARIAS, Ramón; soltero, natural de Tarrasa (Barcelona); procesado en sumario 29 de 1948, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para constituirse en prisión.—6.812.

8.685

LOPEZ BREA-REY, Francisco; natural de Quintanar de la Orden, casado, empleado, de cuarenta y seis años, hijo de Eduardo y Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 389 de 1946, por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.813.

8.686

PEREZ JIMENEZ, José; natural de Cantallops, casado, mecánico, de treinta años, hijo de Martín y Amparo, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 148 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.814.

8.687

PABLO MORLAN, Emilio; natural de Puebla de Broyón, casado, metalúrgico, de treinta y seis años, hijo de Blas y Manuela, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 21 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.815.

6.688

CLIMENT SEBASTIA, José Manuel; natural de Finestrat, soltero, limpiabotas, de veinticuatro años, hijo de Bruno y Vicenta, domiciliado últimamente en Finestrat, Nostal, 50, bajo; procesado en causa 437 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—6.816.

6.689

ESPEJO JIMENEZ, Manuel; natural de Córdoba, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de José y Luisa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 91 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.817.

6.690

GARCIA SILVA, Jesús; de treinta y seis años, casado con Amelia Corras, obrero, hijo de Jesús y Consuelo, natural de Palas del Rey (Lugo) y vecino de Villalba, con domicilio últimamente en San Roque, 5; procesado en sumario 47 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena (Valladolid) para constituirse en prisión.—6.818.

6.691

SOLANS OBI, Eusebio; procesado en causa 111 de 1948, por daños; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.821.

8.692

MARIN MENGOOR, Francisco; de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de Julia, soltero, natural de Archena, partido de Mula (Murcia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Espronceda, 45, de profesión carretero; procesado en causa 385 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.822.

8.693

BAYON MUNILLA, Victor; de veintiséis años, hijo de Victor y Rosario, soltero, natural de Sestao, partido de Valmaseda (Vizcaya), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Espronceda, 45, bajo; procesado en causa 385 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.823.

8.694

ALVAREZ PALIZA, Josefa; natural de Madrid, soltera, peletera, de cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en Barcelona, Pelayo, 4, 2.º; procesada en causa 438 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.824.

8.695

TORRENT PLANAS, Deogracias; casado, practicante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 748, entresuelo segunda; procesado en causa 434 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.825.

8.696

PALLARES ROQUELL, Jesús; de diecinueve años, soltero, pastor, natural de Calaceite, partido de Tortosa (Tarragona), domiciliado últimamente en Tortosa, paseo de San José de la Montaña, 50; procesado en causa 20 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para constituirse en prisión.—6.826.

8.697

LOPEZ GONZALEZ, Ramón (a) «el Hijo de la Correala»; de treinta y cinco años, hijo de Justo y de Fernanda, casado con Celedonia Zamora Moreno, natural y vecino de Peal de Becerro; procesado en causa 91 de 1943, sobre infracción de la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—6.827.

8.698

MONTES LOPEZ, Emilio; natural de Villacañas, hijo de Cástor y Victorina, de veintiocho años, soltero, propietario y domiciliado en Madrid, Dieciocho de Julio, número 2; procesado en sumario 375 de 1945, por usura; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaria de don Calixto González García, para constituirse en prisión.—6.829.

8.699

PUJOL FIGUERAS, María Luisa; natural y vecina de Barcelona, calle Puerta Ferrisa, 18 viuda, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Ramón y de Josefa; procesada en causa 279 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.—6.600.

8.700

TORRENTE RUIZ, Francisco; de unos veinticinco años, estatura regular, soltero, jornalero, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 24 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, para ingresar en prisión.—6.601.

8.701

SOTOMAYOR PEON, Modesto Ernesto; de treinta y un años, casado, industrial, hijo de José y de Josefa, natural de Melid (La Coruña), vecino de esta ciudad calle de Marconi, 3, bajo; procesado en sumario 35 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña, para ser reducido a prisión. 6.602.

8.702

PIÑA FERNANDEZ, Carmen; de treinta y dos años, soltera, hija de Manuel y de Carmen, natural de Laracha, partido de Carballo (La Coruña), y vecina de La Coruña; procesada en sumario 107 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6.603.

8.703

CHAVES ALVAREZ, Purificación; natural y vecina de Granada, hija de Juan y de María, soltera, de veintidós años; procesada en causa 275 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—6.605.

8.704

MARTINEZ DIAZ, Juan; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Amparo, jornalero, natural de Mongat (Mataró) y vecino de Gerona, en la calle del Portal de la Barca, 8; procesado en sumario 93 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para constituirse en prisión.—6.606.

8.705

CANO CARRILO, Luis; de dieciséis años, hijo de Luis y de Francisca, natural y vecino de Jaén, en la calle Hospital de San Miguel, obrero, con instrucción; procesado en causa 308 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.608.

8.706

ROSALES, Enrique; de cuarenta años, natural de Sevilla y vecino de Granada, calle Real de Cartuja; procesado en causa 57 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para constituirse en prisión.—6.609.

8.707

MORENO CORRAL (a) «El Pipa», Francisco; de veintin años, soltero, hijo de Francisco y de Enriqueta, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en las Tierras del Maestro Fuentes; procesado en sumario 217 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.—6.610.

8.708

PENA ORTEGA (a) «El Caja», Alejandro; de diecisiete años, soltero, hijo natural de Juana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en calle Acebuche, 5; procesado en sumario 217 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.—6.611.

8.709

PENA SANCHEZ (a) «El Loro», Juan; de diecisiete años, soltero, hijo de Juan y de Mercedes, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en calle Acebuche, 19; procesado en sumario 217 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.—6.612.

8.710

GUTIERREZ CARO (a) «El Manolín», Manuel; cuyos datos personales y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 217 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.—6.613.

8.711

PEREIRA, José María; conocido también por José Manuel Pereira Teixeira, de veinticuatro años, soltero, hijo de Carmen, natural de Arbo, que tuvo su última residencia en Madrid, plaza de Santa Bárbara, 4; procesado en sumario 43 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza para constituirse en prisión.—6.614.

8.712

ALVAREZ, José María; de veinticuatro años, soltero, labrador, vecino de Mourtán, que tuvo su último domicilio en Páramo del Sil, hijo de Perpetua, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario 9 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza, para constituirse en prisión.—6.615.

8.713

MARTOS PEDROSA, Francisco; y **GARCIA CASTACO**, Manuel; procesados en causa 226 de 1936, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión.—6.616.

8.714

ANGELES JIMENEZ, Dolores; de veinticuatro años, hija de José Antonio y Juana Ramona, natural y vecina de Linares, calle B. núm. 5 del barrio de la Zarzuela; procesada en causa 192 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión.—6.617.

8.715

GONZALEZ SARABIA, Juan José; hijo de Desiderio y de Petra, de veinticinco años, natural y vecino de Berlanga (Badajoz) hasta mayo de 1941 y fugado de la cárcel de Castuera en 2 de junio siguiente; procesado en sumario 2 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, a fin de ingresar en prisión.—6.619.

8.716

DIEZ LANES, Julián; de veintisiete años, natural de Caláhorra y vecino de Logroño, hijo de Leandro y de Antonia; procesado en causa 204 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión.—6.620.

8.717

SANCHEZ GONZALEZ, (a) «El Arriola», Miguel; de diecinueve años, natural y vecino de Logroño, hijo de Lorenzo y de Saturnina; procesado en causa 119 de 1948, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión.—6.621.

8.718

SOBRON BASURTO, Angeles; de veinte años, natural de Baños Río Tobía (Logroño) y vecina de Logroño, hija de Román y de Aleiandra; procesada en causa 118 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión.—6.622.

8.719

INGLES SAÑUDO, Gaspar; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Madrid, paseo de las Acacias, 13; procesado en sumario 285 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, para ser reducido a prisión.—6.623.

8.720

TEJEIRO ORTIZ, Francisco; hijo de Emilio y de Matilde, casado, dependiente, natural de Compeña y vecino de Málaga, Beatas, 39; procesado en sumario 439 de 1946, sobre falsificación; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga, para ser reducido a prisión.—6.624.

8.721

MARTIN SANCHEZ, Gumersinda; de sesenta y nueve años, viuda, hija de Francisco y de María, natural de Cabrillas (Salamanca), sus labores; procesada por el delito de tentativa de cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid, para ser reducida a prisión.—6.626.

8.722

PALOP DOMEQ, Pedro; de treinta y siete años, casado, industrial, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Madrid, calle de Vallehermoso 36, hijo de Bernardo y de Dolores; procesado en causa 269 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de ser reducido a prisión.—6.627.

8.723

GARCIA COLLADO, Carlos; natural y vecino de Madrid, en calle del Príncipe, 20, soltero, agente comercial, de treinta años, hijo de Carlos y de Josefa; procesado en causa 357 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid (Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán), para ingresar en prisión.—6.628.

8.724

MARTINO ARIZA, Marcelino; natural de Torrox (Málaga) y vecino de Valencia, calle del Convento de Santa Clara, 2, casado, abogado, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco Javier y de Antonia; procesado en causa 191 de 1946, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid (Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán), para ser reducido a prisión.—6.629.

8.725

BARRIOS MUÑOZ, Arsenio; natural de Torrelaguna (Madrid), vecino de Madrid, en la calle de Ponzano, 53, casado, albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Valentín y de Vicenta; procesado en causa 220 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid (Secretaría de don Calixto González García), para constituirse en prisión.—6.631.

8.726

MARTINEZ RODRIGUEZ, Flora; natural de Gijón, vecina de Madrid, en la calle del Oso, 25, de cincuenta años, sus labores; procesada en sumario 294 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid (Secretaría de don Pedro Pérez Alonso), para ingresar en prisión.—6.632.

8.727

MARTINEZ RUIZ, Segundo; de cuarenta y siete años, chófer, hijo de Felipe y de Felicitas, natural de Ranera, partido de Medina de Pomar (Burgos), vecino de Madrid, calle de la Palma, 18; procesado en sumario, 244 de 1948, por abandono de familia y celebración de matrimonio ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid (Secretaría de don Pedro Pérez Alonso), con el fin de ser reducido a prisión.—6.633.

8.728

GONZALEZ NORJEGA, Luis; natural de Renedo del Monte y vecino de Murcia, calle de Corvera, 13, o Victoria, número 20, soltero, mecánico, de veinticuatro años; procesado en causa 113 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia, para constituirse en prisión.—6.635.

8.729

CARRIL RIERA, José; casado, aserrador, de treinta y cinco años, hijo de José y de Ventura, vecino de Alicante, en

avenida de Orihuela, 79; procesado en causa 86 de 1947, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.636

8.730

ANGUITA DAVILA, Alfredo; natural y vecino de Madrid, en calle de Cabeza, 20, principal, hijo de Alfredo y de María, de veintiocho años; procesado en causa 56 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid (Secretaría de don Antonio Yañez), para constituirse en prisión.—6.637.

8.731

PEREZ GARCIA, Antonio Agustín; de cuarenta y seis años, hijo de Fructuoso y Agustina, natural de Madrid; procesado en sumario 227 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión.—6.638 y 6.639.

8.732

GARCIA LANGELAN, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 147 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de ser reducido a prisión.—6.640 y 6.641.

8.733

GONZALEZ, Fructuoso; cuyas demás circunstancias se desconocen, que usa facturas en las que constan es representante de especialidades farmacéuticas; procesado en sumario 305 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, a constituirse en prisión.—6.642 y 6.643.

8.734

PAYER MURES, Francisco; de veintinueve años, soltero, marmolista, natural de Córdoba, vecino de Madrid, en Canillas, cuevas de San Pascual, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 55 de 1947 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, piso segundo, para ingresar en prisión.—6.644.

8.735

GARCIA DOSIO, Joaquín; natural y vecino de Madrid, en calle de Modesto Lafuente, 21, casado, sastre, de cincuenta años, hijo de Manuel y de Manuela; procesado en causa 290 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—6.647.

8.736

DIEZ GOMEZ, Antonio Andrés; natural de Buenos Aires, vecino de Madrid, calle de Postas (posada del Peine), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Elena; procesado en causa 427 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—6.648.

8.737

SANCHEZ GARCIA, Nicasio; natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), soltero, fontanero, de veinticinco años, hijo de José y de Florencia; procesado en causa número 429 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—6.649.

8.738

FLORES TELLEZ, Valentín; hijo de Guillermo y de Faustina, natural y vecino de Madrid, calle de Luis Cabrera, número 28, de veintidós años, soltero vi-driero; procesado en sumario 358 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción núm. 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para ingresar en prisión.—6.650.

8.739

TALLADA VERAMENDI, Enrique; procesado en sumario 27 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, con el fin de constituirse en prisión.—6.651.

8.740

ONTAÑON MARMONGE, Juan José; procesado en sumario 21 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, sito en General Castaños, 1, para ser reducido a prisión.—6.652.

8.741

DEL POZO AGUADO (a) «El Ica», Antonio; procesado por robos y tentativa del mismo en sumario 41 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, con el fin de constituirse en prisión.—6.653.

8.742

AGUILERA FERNANDEZ, Blas; casado, ambulante, de treinta y tres años, hijo de Victoriano y de Elena, vecino de Valencia, en la calle Baja, 54 ó 45; procesado en causa 274 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia, para ingresar en prisión.—6.656.

8.743

HEREDIA PEREZ, Dolores; de veintiseis años, natural de Badajoz, vecina de Valladolid, calle de Príncipe 20, soltera, hija de Antonio y de María, gitana ambulante; procesada con otros en sumario 20 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, para ser reducida a prisión.—6.657.

8.744

SANCHEZ URBIOLA, Antonio; soltero, de veintinueve años, chófer, hijo de Benito y de Gregoria, natural de Huarte (Navarra) y vecino de Barcelona; procesado en causa 25 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.—6.658.

8.745

ESTEBAN VELA (a) «Guirigo», Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Félix y Visitación, natural y vecino que fué de Toledo; procesado en causa 194 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—6.659.

8.746

DIAZ SOTILLO, Clemente; hijo de Luis y de Rita, natural de El Escorial, casado, chófer, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Alfar, 2, piso bajo; procesado en sumario 27 de 1932, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.—6.900.

8.747

SANCHO ESCRIBANO, Angel (a) «Maquillines»; hijo de Mariano, natural de Segovia, soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Otero de Herrero; procesado en sumario 73 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.—6.901.

8.748

ABAD SANCHEZ, Juan (a) «el Mundlan»; hijo de Sebastián y de Pilar, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años de edad; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.—6.902.

8.749

PUIME PEREZ, Claudina Rosa; hija natural de Carmen, natural de Peitueiros, casada, sus labores, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—6.903.

8.750

FUENTE BONILLA, Angel Román; hijo de Ricardo y de Laura, natural de Piedrahita (Ávila), casado, albañil, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para constituirse en prisión.—6.904.

8.751

CUENCA SANZ, Juan; hijo de José y de Josefa, de cuarenta años de edad, casado, labrador, natural de Sueca (Valencia), domiciliado en la calle San Antonio de Padua, 42, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 254 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.—6.907.

8.752

MALTA AVELLO, Ramona o Asunción; de estatura baja, que viste bata azul a pintas blancas, de unos dieciocho o veinte años de edad, natural de Montblanch (Tarragona), ignorándose su actual paradero; procesada en sumario 200 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.—6.908.

8.753

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; bajo de estatura, cabello castaño, complexión delgada, de unos veinticuatro o veinticinco años de edad, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 204 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.—6.909.

8.754

ROBREDO, Félix; natural de Madrid, de veintidós años de edad, sin más antecedentes; procesado en causa 107 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.—6.910.

8.755

CANO MARTINEZ, Cesáreo; natural de Blanca (Cieza), soltero, oficinista, de veintitrés años de edad, hijo de Cesáreo y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Vicente, 83, 3.ª; procesado en causa 252 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.—6.911.

8.756

PRADO CHECA, Paula; natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), casada, sirvienta, de diecinueve años de edad, hija de Jacinto y de Fernanda, domiciliada últimamente en Valencia-Cauce del Río, paseo de la Pechina, 339; procesado en causa 304 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.—6.912.

8.757

ORMAZABAL OTADUI, Carlos; natural de Vergara, soltero, químico, de veinticinco a veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Zabaldide, 7, 3.ª, y

SEIXAS ALONSO, Juan; de unos treinta y ocho años, viudo, domiciliado últi-

mamente en Bilbao, en las inmediaciones del matadero viejo; procesados en causa número 257 de 1948, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.—6.914.

8.758

PI ALUCHA, Juan; casado, asegurador, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 119, 1.ª 1.ª; procesado en causa 303 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.—6.915.

8.759

MARTINEZ ONCINA, Francisco; natural de Alicante, casado, viajante, de treinta y cinco años de edad, hijo de Basilio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, Villarreal, 162; procesado en causa 542 de 1946, por falsificación de documento privado y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, para constituirse en prisión.—6.916.

8.760

GONZALEZ LOPEZ, José, y TERAN, Jorge; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 691 de 1941, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.919

8.761

JIMENEZ VILCHES, Angel, y ESTEBAN AVIZANDA, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Barcelona, Valencia, 595, y Travesera de Gracia, 421, respectivamente; procesados en causa 287 de 1948, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.920.

8.762

FENOY JURADO, Rafael; hijo de María, de veinticinco años de edad, soltero, peón, domiciliado últimamente en Barcelona, Dos de Mayo, 315, porteria; procesado en causa 225 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.921.

8.763

PONTIER FELIPA, Salvador; hijo de Salvador y de Felipa, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Torino (Italia), mecánico, con instrucción; procesado en causa 21 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca), para constituirse en prisión.—6.922.

8.764

GOMEZ Y GOMEZ, José María (alias «el Corneta»); hijo de José y de Rosa, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz, procesado en causa 11 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para constituirse en prisión.—6.923.

8.765

GARCIA ZAMORA, Pedro; de cuarenta y cinco años, hijo de Diego y Dolores, casado, natural de Lobosillo (Murcia) y domiciliado en Blancos; procesado en causa 46 de 1947, por lesiones, seguida ante este Juzgado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—6.844